



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.003448**

0014

Dr. Oswaldo Rojas Huilca  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

**CONSIDERANDO:**

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada el 15 de mayo del 2009 ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, que contiene la transformación de HOJAVERDE S.A. en una compañía limitada HOJAVERDE CIA. LTDA. y la adopción de nuevos estatutos;

QUE la Dirección de Inspección de Compañías, mediante memorando No. 689 de 14 de agosto del 2009 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. 895 de 21 de agosto del 2009, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SC-S-IAF-RRHH-Q-2009-078 de 3 de agosto del 2009,

**RESUELVE:**

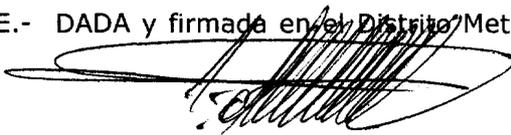
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de HOJAVERDE S.A., en una compañía limitada HOJAVERDE CIA. LTDA. y la adopción de nuevos estatutos, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Cayambe.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuadragésimo y Décimo Primero del cantón Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Cayambe, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de HOJAVERDE S.A.; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 de Agosto de 2009

  
Dr. Oswaldo Rojas Huilca  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

MGA/EAdB.  
EXP. 86628  
Tr. 01.1.09.000591

0015

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 51, repertorio(s)-2995, Partida 161

Escritura pública celebrada el quince de mayo del año dos mil nueve, ante el notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, en la cual consta la Transformación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía HOJAVERDE S.A., y que fue aprobada por el Dr. Oswaldo Rojas Huilca, Intendente de Compañías de Quito Encargado, mediante resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.003448, de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil nueve. Se tomó nota al margen de la inscripción de Constitución, constante a fojas 22, partida 41 del Registro Mercantil del año 1998.- Queda también inscrita la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 51, repertorio(s)-2995. Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.

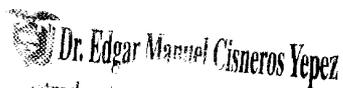


Martes, 1 de Septiembre del 2009, 02:33:50 p.m.

  
EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-  
VINICIO CABEZAS



  
Dr. Edgar Manuel Cisneros Yepez  
Registrar de la Propiedad y Mercantil

